

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-3527 *Notificación de suspensión de señalamiento en procedimiento ordinario 658/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000658/2019 a instancia de KEBIN ARNEZ AGUILAR frente a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL y GEDESAN CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

De conformidad con los Protocolos y Guías de Buenas Prácticas elaborados por el CGPJ para "La Reactivación de la Actividad Judicial y Adopción de Medidas de Salud Profesional para la Prevención de Contagios en Sedes Judiciales", así como los "Criterios Generales para la Elaboración de Planes" en este sentido emitidos por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y no reuniendo el presente procedimiento las características de Urgencia, Preferencia e Inaplazabilidad establecidos en la normativa vigente, se acuerda la SUSPENSIÓN del acto señalado para el día 10 de junio de 2020, quedando los autos pendientes de nuevo señalamiento cuando lo permitan las circunstancias, atendiendo a la disponibilidad de salas de vistas y agenda de señalamientos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de mayo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2020/3527](#)